



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00485-00

Teniendo en cuenta que fue debidamente comunicado el nombramiento a la perito nombrada, quien manifestó al apoderado de la parte demandante su imposibilidad para rendir el dictamen encomendado al no contar con los conocimientos para ello, se nombra como nuevo perito a SERGIO MARIO GAVIRIA ZAPATA, quien se localiza en la dirección de correo electrónico: a@peritaje.co y en el número celular 3008118854, quien deberá posesionarse dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación del nombramiento, y allegar al despacho por escrito el dictamen requerido.

Comuníquesele el nombramiento, a fin de que proceda a tomar posesión legal del cargo directamente ante el despacho.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

126

LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **079786fb409189ac5aeaa4818cbcc658865c5ecccbbc4f21667345a8f797402e**

Documento generado en 22/07/2022 10:59:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>